

# EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## CONOCIMIENTOS ÚTILES

**Aeronáutica: dirigibles para el Ejército.**—El modelo de globo dirigible aceptado por nuestra Marina de guerra es del tipo semirrígido. Cada dirigible mide 55,80 metros de longitud y 10,70 de altura, con capacidad de 3.600 metros cúbicos. Pueden elevar una carga útil de 1.100 kilogramos, y alcanzar velocidad de 91 kilómetros por hora. Están forrados de tela cauchotada y divididos interiormente en cinco compartimientos. La quilla está constituida por vigas de acero, con cruces de alambre. Debajo de las vigas, y a popa, llevan un depósito de agua, que, manejado desde la barquilla, constituye el lastre de equilibrio longitudinal. Lleva también un plano estabilizador de marcha. La barquilla es de madera, y lleva dos motores de 130 caballos cada uno, y entre ellos van los depósitos de gasolina y grasa. En la proa de la barquilla se hallan los puestos de los pilotos, los mandos de los timones vertical y horizontal, la maniobra de válvulas, etc. Son unos hermosos tipos de dirigibles en tamaño medio.

**Estadística: Inglaterra.**—El censo formado en abril último acusa para la Gran Bretaña una población de 42.767.530 habitantes; de ellos son 2.206.712 del país de Gales y 4.882.388 de Escocia. No se ha hecho censo de Irlanda por la situación de guerra que existe en la isla. Desde 1911, el país ha aumentado próximamente en dos millones de habitantes. Hay 1.720.802 hembras más que varones.

Londres resulta con 7.476.168 habitantes, y, por tanto, la población mayor del mundo.

Para formarse idea de la población del imperio británico hay que añadir al censo anterior la de sus principales posesiones, que son:

5.426.008 de Australia.

1.218.270 de Nueva Zelanda.

319.075.132 de la India.

1.521.365 (europeos) del Africa del Sur.

7.204.838 del Canadá.

4.390.219 de Irlanda.

Estos datos son los que dió el censo de 1911, que seguramente ha aumentado en los diez últimos años. En total, este colosal imperio suma unos 400 millones de habitantes.

**Hacienda pública: Nuestro comercio.**—La riqueza de las naciones suele medirse por su comercio con el extranjero. Cuando se exporta más de lo que se importa, la riqueza nacional aumenta en la diferencia. Cuando compramos más de lo que vendemos, se empobrece, porque hay que suplir con dinero la diferencia. Durante la guerra hemos exportado mucho, y así entró en España una cantidad extraordinaria de riqueza.

Después de la guerra ocurre lo contrario, pues en los últimos datos publicados resulta que en los diez primeros meses de 1920 compramos en el extranjero mercancías por valor de 1.168 millones de pesetas, y sólo vendimos 868; nuestra balanza comercial nos es, pues, negativa en 300 millones para diez meses.

Ha de advertirse que en el año anterior había ocurrido lo contrario: habíamos comprado 898,5 millones, y habíamos vendido 1.113,5.

El aumento de nuestras compras ha re-

caído sobre artículos industriales, y la baja de nuestras ventas en esos mismos artículos y en materias alimenticias. A pesar de esta venta menor, las substancias para la vida no han bajado entre nosotros cuando hay un descenso evidente en el extranjero.

**Medicina: el radio.**—Cada día tiene nuevas aplicaciones a la terapéutica el radio y sus sales. Por eso alcanza precios fabulosos, y por eso también las naciones se apresuran a adquirir las cantidades que pueden. He aquí un hecho que lo comprueba. El 25 del mes pasado ha regresado a Londres el profesor de la Universidad de Oxford, Dr. Soddy, portador de dos gramos de radio, adquiridos en Praga por encargo y con la representación del monarca británico. Esos dos gramos habían sido extraídos de las minas de Joachimsthal, pertenecientes antes al Austria y ahora a la Checoeslovaquia. Por esos dos gramos de radio se pagaron 70.000 libras esterlinas, que al cambio actual son unos dos millones de pesetas. El radio se prestará gratuitamente a los hospitales ingleses y se alquilará a los médicos para sus clientes.

Con ellos se fabricarán también tubos radioactivos para aplicaciones terapéuticas. Imagínese el lector la importancia que se atribuirá al radio cuando se paga a razón de un millón de pesetas por gramo.

**Receta de tocador: los labios.**—Los labios exigen algunos cuidados sencillos y evitar algunas prácticas perniciosas. Una de ellas es «morderse» los labios para sacarles color; otra humedecerlos con la lengua. Ambas cosas, cuando se sale al aire, producen grietas molestas y que afean. Deben evitarse esas prácticas. Si se quieren conservar los labios íntegros, cuando se sale al campo, o se exponen al aire frío, bastará frotarse ligeramente con manteca de cacao. Como práctica diaria, sencilla e higiénica, para conservar los labios frescos y de color natural se aconseja frotarse ligeramente, todas las mañanas, con un trocito de limón fresco; evítense la glicerina y los preparados para dar color, pues casi todos irritan la piel, producen grietas y causan molestias y fealdad.

**Datos para problemas.**—Cotización de fondos públicos:

Deuda interior 4 por 100 serie A (500 pesetas), a 67 pesetas efectivas por 100 nominales; serie B (2.500 pesetas), 66,25; serie C (5.000 pesetas), 66,15; serie D (12.500 pesetas), 66,15; serie E (25.000 pesetas), 66,15, sin alteración sensible desde la semana anterior. Interés efectivo, 4,81 por 100, deducidos descuentos.

Deuda exterior, 4 por 100; serie A (1.000 pesetas), 83,50 pesetas efectivas por 100 nominales; serie B (2.000 pesetas), 83,30 pesetas; serie C (4.000 pesetas), 83,30; serie D (6.000 pesetas), 82,90; serie E (12.000 pesetas), 81,85; serie F (24.000 pesetas), 81,60; sin variación apenas desde la semana anterior; interés efectivo, deducidos impuestos, 4,81 por ciento.

Deuda amortizable, 4 por 100: serie A (500 pesetas), 88,75 pesetas efectivas por 100 nominales; serie B (2.500 pesetas), 88,25; serie C (5.000 pesetas), 88,10; serie D (12.500 pesetas), 88; serie E (25.000 pesetas), 87,50; descenso de 0,75 a 1,00, desde la semana anterior; interés efectivo deducidos descuentos 3,63 por 100.

Deuda amortizable, 5 por 100: serie A (500 pesetas), 92,50; serie B (2.500 pesetas), 92,25; serie C (5.000 pesetas), 92,40; serie D (12.500 pesetas), 92,40; serie E (25.000 pesetas), 91,75 pesetas; ligero descenso durante la semana; interés efectivo 4,30.

Acciones de sociedades: Banco de España, 497; Compañía Arrendataria de Tabacos, 269; Banco Hipotecario de España, 240; Banco Hispano-Americano, 180; Banco Español de Crédito, 115; Unión de Explosivos, 288; Azucareras preferentes, 63,50; íd. ordinarias, 33; Ferrocarriles: M. Z. A., 291; íd. del Norte, 290.

Moneda extranjera.—Francos franceses, 55 pesetas por cada 100 francos; ídem belgas, 55,75 pesetas por 100 íd.; ídem suizos, 139,50 pesetas por 100 íd.; libras inglesas, 29,55 pesetas por cada libra (a la par 25,20); dólares americanos, 7,64 pesetas (a la par 5,10); marcos alemanes, 4,75 pesetas 100 marcos (a la par 1,25 pesetas); liras italianas, 29,55 pesetas 100 liras (a la par 100 pesetas); escudos portugueses 0,75 (a la par, 4,90 pesetas); pesos argentinos, 2,39 pesetas.

**Registro Psicológico**  
**Ejemplar, 4,00 pesetas**

# SECCIONES ADMINISTRATIVAS

## INSPECCION Y SECCIONES.

(Conclusión).

Hemos llegado al final del insignificante trabajo que nos propusimos realizar reflejando las consideraciones y comentarios que nos han sugerido ciertos artículos, muy hábiles, publicados anteriormente en estas columnas. Hemos manifestado nuestros pensamientos con toda claridad, con rudeza tal vez, e importantes consignar que ellos proceden, no de lo poco que aprendimos en los libros, sino de lo que nos enseñó la práctica en un plazo de tiempo que, aunque parezca paradoja, excede en mucho al número de años que contamos de servicios en la administración.

En esos artículos, de los que nacieron los nuestros, se presentan a los lectores símiles o comparaciones en los que nos parece ver desdenes y desprecios hacia nuestras queridas Secciones, y esto lo creemos injusto y desagradable. Y como es muy sencillo encontrar un símil y apurarlo hasta demostrar lo que uno quiere, se nos ocurre otro que, más o menos oportuno y exacto, no puede ser tachado de desdeñoso ni de despreciativo, ya que en él se ha buscado la igualdad, huyendo de conceder a unos lo principal y a otros lo accesorio.

La Inspección y la Sección, según pensamos, pueden compararse a los dos rieles de la vía férrea; ambos están sobre el mismo plano, a igual altura, fuertemente sujetos, para que no puedan separarse, y paralelos, para que no puedan reunirse. Como el camino es largo y difícil, no puede emplearse siempre la línea recta, y se precisa describir curvas entrantes o salientes; en unas toma más altura y más relieve el carril de la derecha (es una cuestión técnica que se alza sobre la administración); en otra es el carril de la izquierda el más elevado (es un asunto administrativo que, en aquel momento, tiene más importancia que lo técnico). Esa vía facilita la marcha e indica el camino al tren de la cultura elemental, que corre sobre esos rieles conducido por el Magisterio; si la línea se corta o sus componentes se acercan o se separan, sobreviene la catástrofe...

Esa es la posición y esas son las relaciones de ambos cuerpos auxiliares de la enseñanza nacional.

Publicado ese símil, que plasma nuestro pensamiento, y leídos nuestros escritos anteriores, podíamos dar por terminada nuestra grata tarea de dejar a las Secciones en el lugar que, a nuestro juicio, les corresponde de derecho; pero en los artículos que comentamos se les dan nuevos nombres a los organismos provinciales y se formulan conclusiones; y para dar fin y remate a nuestros escritos, queremos poner frente a unos títulos otros que nos parecen más apropiados, y en contra de unas conclusiones presentar unas bases que fijen el carácter y los límites de las funciones de la Inspección y de la Sección administrativa. A este fin se encaminan los siguientes párrafos:

1.º Demostrado que cada uno es técnico en su oficio, el Inspector profesional (que así se llama) es el «técnico pedagógico», y el funcionario de la Sección es el «técnico administrativo»; y por las garantías y los conocimientos que las autoridades superiores requieren en sus agentes, encomienda a cada uno distintos trabajos y delega en ellos distintas funciones, siendo importantísimo que se evite después la confusión o la invasión de atribuciones.

2.º Sin que padezca la disciplina del Magisterio, de la que tan celosa se muestra la Inspección, saben tanto el Maestro respetuoso como el rebelde, si los hay, que para tramitar un negocio administrativo tienen una Sección provincial; y para tratar de un asunto pedagógico tiene cada zona un Inspector; y sabe el Magisterio, como sabemos todos, que esa diversidad de caminos es el desdoble lógico de las facultades del Director general de Primera enseñanza, Jefe superior de todos los Maestros, de todas las Secciones y de todos los Inspectores.

3.º El campo de acción de los «técnicopedagógicos» es ancho y florido como estrecho y poco ameno es el de los «técnicoadministrativos»; y constituiría grave cargo de conciencia descuidar el primero para empequeñecer aún más el segundo, sin lograr un beneficio efectivo ni

para la enseñanza ni para la administración.

4.º El deslinde de esos campos, el límite de las funciones de unos y otros poseedores (hablamos de posesión y no de dominio) de esos límites, repetimos, son muy claros; al Inspector compete la visita y cuanto se refiera o derive de ella, hasta que su acción se refleja en un documento oficial, llámese acta, denuncia, información, pliego de cargos, etc.; y a la Sección le corresponde la tramitación de toda clase de expedientes, hayan nacido como consecuencia de esa acción inspectora, por orden de las autoridades superiores o por la voluntad del Maestro o de un particular.

5.º Como en los expedientes nacidos en la ruta del funcionario «técnicopedagógico» y en otros más pueden ser importantes los datos que el Inspector adquirió en su visita y decisivos los juicios de éste sobre el asunto puesto, que él y sólo él puede conocer y juzgar oficialmente cuanto se refiere a la Escuela y al Maestro, no se tramitarían estos expedientes sin el informe del Inspector, informe que sería único si únicamente se trataba de un problema de los mal llamados técnicos, e iría junto con el informe de la Sección si tenía algún aspecto que encajase dentro de lo administrativo.

6.º Para la ordenada y armónica marcha de ambos organismos no se precisa que uno se superponga al otro, ni mucho menos se necesita otro organismo provincial que los encauce, pues para ello está la Dirección general de Primera enseñanza, que ordena, armoniza y dirige (por eso es «dirección»), no sólo lo que se refiere a cada provincia como cantón independiente, sino todo lo administrativo y todo lo técnico de España entera.

Así resolvemos nosotros el problema, y esa dirección parece que se señala en las esferas superiores desde hace algún tiempo; recordemos que el artículo 157 del Estatuto ha venido a sustituir al párrafo 9.º del artículo 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913.

Estas cuestiones son siempre de actualidad, y ahora son más importantes y «actuales» cuando se aproxima la fecha de una Asamblea anunciada con más trompetazos que los que sonaron junto a Jericó, y qué como con éstos tal vez se pretenda destrozarse las murallas de alguna ciudad.

Esa Asamblea, como las celebradas por nosotros o por los Maestros (cada grupo en distinta fecha) no resuelven completamente las cuestiones; tenemos que reunirnos todos en Asamblea general para estudiar cada problema en todos sus aspectos; y si ha de tratarse también de la formación del Maestro, hay que contar con las Escuelas Normales. Pero antes es necesaria una perfecta inteligencia entre Inspecciones y Secciones, la que creemos sencilla con un poco de buena voluntad y dejando al margen ciertas mentidas superioridades.

Y si esa inteligencia no llegase y alargásemos las pequeñas diferencias que nos separan, quizá pretendiesen sacar partido de nuestras disensiones otros elementos que tienen puestos sus ojos «docentes» o «políticos» (Escuelas Normales o Delegaciones regias) en lo mismo que con tanto ardor defendemos los «técnicos» y los «administrativos» como algo nuestro que completa la autonomía que tenemos... ¡y que, siguiendo así, tal vez perdamos!...

FELIPE L. COLMENAR

Jefe de la Sección de Zamora.



**Erratas.**—En el artículo anterior de nuestro distinguido colaborador Sr. López Colmenar se han deslizado varias erratas de imprenta, entre otras, una que dice (columna 3.ª) Maestro «experimentado», en lugar de Maestro «expedientado». El buen juicio de nuestros lectores habrá salvado seguramente esta y otras erratas, que lamentamos.



**«Ustedes tienen la palabra».**—Con este mismo título recibimos un artículo de D. José Juan Alvarez, oficial de la Sección de Orense, exhortando a los señores que forman la Junta directiva de la Asociación de dichos funcionarios a que den cuenta en la Prensa de las gestiones que hayan hecho o hagan, de los planes, etcétera, pues el silencio en que se vive apaga los entusiasmos e introduce la desmoralización en el Cuerpo, tan necesitado de estímulos y de acción. Hacemos público con mucho gusto este deseo, ya que la falta de espacio nos impide insertar íntegro el artículo.

## DOS PROBLEMAS IMPORTANTES

*La inspección de Oviedo reúne al Magisterio para estudiar los problemas de las casas-viviendas y de las Juntas locales; conclusiones interesantes.*

El día 9 del actual tuvo lugar en la ciudad de Cangas de Onís una importante Asamblea organizada por la Inspección y convocada por la Inspectora doña Elena Sánchez Tamargo y el Inspector de la zona, D. Antonio J. Onieva.

Las dos cuestiones a tratar en esta primera reunión fueron: 1.º Problema de la casa vivienda del Maestro. 2.º Problema de las Juntas locales de Primera enseñanza.

La Asociación de Cangas de Onís hizo suya la convocatoria hecha por la Inspección y organizó las cosas admirablemente.

Celebróse en el amplio salón del Ayuntamiento, y fué presidida la sesión de la mañana por el Sr. Onieva, hallándose en estrados la señorita Inspectora, el señor Inspector Jefe, D. Macario Iglesias; los Inspectores de zona D. Benito Castrillo y D. Gregorio J. Rodríguez; el Regente de la graduada D. Anacleto Moreno; don Manuel F. Tévar, Presidente de la Federación, y el Director de nuestro colega «Revista Escolar».

Ocupaban el salón unos 150 Maestros—todos los del partido—y había representaciones de Arenas de Cabrales, Colombres, Llanes, Caravia, Colunga, Villaviciosa e Infiesto.

El Sr. Onieva empezó saludando a todos los reunidos, felicitando a los Maestros por el trabajo que se han impuesto acudiendo desde largas distancias, y al Alcalde, manifestándole, al mismo tiempo, su gratitud por haber puesto el salón de sesiones a disposición de los asambleístas, y a la Asociación del partido que con tanto celo y entusiasmo secundó las iniciativas de la Inspección.

Explicó el alcance y fines de la convocatoria. Va a celebrarse, dijo, una Asamblea de Inspectores en Madrid en el mes próximo. Las conclusiones que aquí se acuerden las expondremos allí, como cosas nuestras, como aspiración unánime de la clase.

Actuó de Secretario de la Asamblea

D. Nicolás D. Valbuena, que lo es también de la Asociación. Sobre el problema de la casa vivienda del Maestro, presentan ponencias los señores Maestros siguientes:

Don Manuel G. Liaño, de Cangas de Onís; D. Cipriano Rodríguez, de Arriondas; D. Toribio Domínguez, de Vega; D. Sebastián Cea, de Colombres; D. Isidoro Fernández, de Onís; D. Manuel Rubio, de Villaviciosa; D. Dionisio San Julián, de Espinaredo; D. Manuel A. López, de Cangas de Onís; D. Ramón Ruiz y D. Bernardo Redondo, de Ponga; don Valeriano Díaz Sarasti, de Ribadesella; D. Pedro González, de La Riera; D. Ramón Torre, de Gobiendes; doña Victoria Orrió, de La Riera, y D. Mariano Blázquez, de El Romillo.

Después de animada discusión, votáronse las conclusiones siguientes:

1.ª Construcción de casas-viviendas sobre los edificios escolares o contiguas a los mismos; en la población rural no se admitirá más que casa.

2.ª Las casas-viviendas reunirán un mínimo de condiciones relativas a capacidad, decencia y, en su caso, de distancia al local-escuela. Será capacidad adecuada la que consienta habitabilidad suficiente para siete personas. Las condiciones de decencia serán fijadas por los elementos técnicos que rigen en la actualidad. Cuanto a la distancia de la casa al edificio escolar deberá procurarse que no exceda de 500 metros.

3.ª Cuando un pueblo carezca de casa-habitación, quedará autorizado el Maestro para residir donde más le convenga.

4.ª No se autorizarán creaciones de Escuelas en aquellos puntos donde el municipio carezca de casa-habitación propia.

5.ª Corresponde al Estado hacerse cargo de las atenciones correspondientes a la habilitación de casas para los Maestros, a reserva de reintegrarse de los municipios en la forma que lo crea más oportuno. (Este fué el acuerdo unánime de

los asistentes). No obstante, serán de cargo de los municipios la edificación sobre o contiguos a los actuales locales-escuelas de las casas de dichos funcionarios.

6.<sup>a</sup> Una vez que corran a cargo del Estado las atenciones indicadas, y cuando los municipios carezcan de casa propia, los Inspectores serán los encargados, previa visita a las casas que se ofrezcan, de contratarlas a nombre del Estado con los respectivos propietarios.

La sesión de la tarde fué presidida por el Inspector Jefe D. Macario Iglesias.

En ella se estudió el problema relativo a las Juntas locales de Primera enseñanza.

Se presentaron y leyeron las ponencias de D. Mariano Blázquez, D. Cipriano Rodríguez, D. Pedro González, los Maestros de Ribadesella, la Asociación de Villaviciosa, D. Isidoro Hernández, D. Ramón Torre, D. Manuel Sevares, los Maestros de Ponga y D. Alberto Canales, de Següenco.

Al tratar de este segundo punto no hubo unanimidad. Se manifestaron tres tendencias.

Una radical, propuesta y defendida por los compañeros de Ponga en el sentido de que desaparezcan de raíz las Juntas locales y la intervención de los Alcaldes y secretarios, incluso en asuntos administrativos y de mero trámite, como son tomas de posesión y ceses.

Otra mantenida por el representante de la Asociación de Villaviciosa, D. Manuel Rubio, y apoyada por el Presidente de la Asociación de Infiesto, D. Manuel Sevares Corral, favorable a que queden los asuntos administrativos indicados como están en la actualidad a cargo de alcaldes y secretarios, y a que las Juntas actuales sean sustituidas por per-

sonal técnico, con el nombre de Juntas técnicas de Primera enseñanza, integradas, por tanto, por Inspectores y Maestros exclusivamente.

La tercera opinión fué la de D. Valeriano Díaz Saraste, Director de la graduada de Ribadesella, que reflejaba el sentir del Magisterio de aquel concejo, previamente reunido al efecto. En ella se aceptaba el nombre propuesto por el señor Canales, de Següenco, de Juntas locales de protección a la enseñanza, y se formarían: primero, por personas técnicas; segundo, personas protectoras de la Escuela; tercero, padres y madres de familia.

Las personas técnicas serán el Inspector respectivo, más una representación de Maestros más numerosa de lo que lo es en la actualidad, y designada por los mismos del Concejo; las personas protectoras de la Escuela serán propuestas por la Inspección y nombradas por la Dirección general; los padres y madres de familia serán designados por los mismos Maestros y nombrados por la Inspección. Quedan el Alcalde y Secretario para todos aquellos actos administrativos que surten efectos económicos para con el Estado, como son posesiones, ceses, etc., y desligados de toda actuación fiscal.

Esta fué la ponencia con la que se mostró casi unánime toda la Asamblea y votada, por tanto, por inmensa mayoría.

Luego dirigió la palabra a los concurrentes el señor Inspector Jefe D. Macario Iglesias, quien explicó lo que debe ser la Inspección de Primera enseñanza; celebró la alteza de miras con que se habían estudiado los puntos propuestos, y dió las gracias a los concurrentes.

Para despedida se celebró una comida fraternal.

*Advertimos a los que nos envían anuncios que el precio es de una peseta la línea, y para los suscriptores que estén al corriente en el pago, pesetas 0,50 línea. El texto debe venir acompañado del importe, y éste debe calcularse con bastante exactitud; contando las letras y espacios del anuncio, dividiendo por 50, y el cociente es el número de líneas. Cuando en la división queda residuo, se pone una línea más.*

## LAS MEMORIAS DE PEPITO

Libro en forma de novela en que se hacen ver los efectos del alcoholismo, para que el niño vea los funestos efectos de este vicio, por D. Ezequiel Solana.

118 páginas, 26 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

## Asociaciones de Maestros

**Madrid.**—Esta Asociación en 16 del corriente, tomó los acuerdos siguientes:

1.º Nombrar vocal de esta Directiva a doña Luisa Junquitu.

2.º Convocar a Junta general tan pronto como se conozca la solución de la Junta municipal de Primera enseñanza en el aumento de subvención por casa, si dicha solución no satisface a esta Asociación.

3.º Que se abra por el Habilitado una lista con carácter voluntario, para suscripción patriótica.

4.º Que se prorrogue por un mes, a contar de esta fecha, el plazo para que los asociados que pagan aún una peseta puedan, si gustan, ingresar en la cuota de dos pesetas.

El Secretario, FELIX ARRANZ.



**Pravia (Oviedo).**—Según aviso publicado en «Revista Escolar», de Asturias, de 8 de septiembre último, están reunidos los fondos procedentes del día de haber cedido por gran mayoría de los Maestros del partido para atenciones de la guerra con Marruecos, por cuyo motivo se convoca a todos los que se dignaron contribuir para que asistan a la Escuela nacional de niños de Grado el día 30 del corriente mes y hora de las nueve y media, al objeto de disponer el empleo de los precitados fondos y el conducto por que se han de hacer llegar a su destino.

Dado lo delicado del asunto, sería convenientísimo que no dejara de asistir ninguno de los generosos donantes, o, cuando menos, delegar por escrito en otro compañero de confianza, pues con los que asistan se dispondrá.

El Presidente, DANIEL RODRIGUEZ.



**Alcañices (Albo).**—En sesión celebrada el día 9 del actual por los Maestros que integran esta sección, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Presentadas las cuentas por el señor Tesorero, fueron aprobadas por unanimidad.

2.º Discutido el Reglamento por que se rige esta Asociación, se aprobó con las modificaciones siguientes:

En el artículo 3.º se quitará «Antes de 1.º de enero de 1903».

El artículo adicional se redactará en la siguiente forma:

«Teniendo en cuenta la extensión de este partido y las muchas vías de comunicación con la villa de Alcañices, se establecen Asociaciones parciales dependientes de la de partido en los pueblos de Carbajales, Tabara y Pino. Estas serán autónomas en cuanto a su organización interna, siendo válidos sus acuerdos cuando a las mismas se refieran y no se opongan a este Reglamento; pero si los acuerdos se refieren a la Asociación de partido, para su validez necesitan ser presentados en Junta o sesión general, y discutidos en la misma.»

3.º Comunicar de oficio al Sr. Habilitado para que, al efectuar el pago de la mensualidad actual, descuenta a cada asociado en activo un día de haber para el Ejército de Africa, entregando el importe al Tesorero de la Provincial, para que éste lo haga llegar a su destino. Si algún socio no presente en la sesión no estuviera conforme con este acuerdo, lo comunicará al Sr. Habilitado para que no le haga descuento alguno.

4.º Renovada la Junta directiva, fueron elegidos: D. Alfredo D. Enaja, Presidente, reelegido; doña Antonia Mesonero, Vicepresidente y Tesorero; Vocales: doña Carmen Domínguez, de San Vicente del Barrio; doña María Junquera, de Marquiz, y Secretario, D. Juan Granero Alvarez, reelegido, quienes en el acto tomaron posesión de sus cargos.

5.º Que la «Nacional» trabaje sin descanso cerca de los poderes públicos para que por todos los medios que parezcan más adecuados, y con la urgencia que el caso requiere, se mejoren las consignaciones con que fueron clasificados los actuales jubilados por ser de justicia inapiazable hacerlo así.

6.º Elegir Delegado de partido para la Asociación de Maestros limitados e interinos a D. Juan Granero Alvarez, de Mugo de Albo.

7.º Interesar al Sr. Presidente de la Asociación de partido legalice cuanto antes nuestra Asociación.

8.º No estando presentes todos los asociados, quedó sobre el tapete el acuerdo sobre liquidación de atrasos de la Provincial para discutirlo en la próxima sesión.

## Ecos del Magisterio

**Hasta cuándo.**—Nuestro compañero don Antonio Hernando, lleno de indignación, clama contra el Gobierno, que en seis meses de plazo no ha tenido tiempo para dar a los Maestros los ascensos acordados por la ley de Presupuestos; que no ha podido hacer salir al Escalafón de su estado apenas embrionario; que no ha anunciado el concurso ni hay señales de que piense en anunciarlo; que debe, en fin, a los Maestros el material de adultos que pagaron de su bolsillo... Mientras el Gobierno no se ponga al corriente de las cantidades que por concepto de material adeuda a los Maestros, debían unirse éstos y negarse a la apertura de las clases de adultos. Propónganlo seriamente las Asociaciones, dice, y los Maestros se holgarán en cumplir sus órdenes, que hartos están ya de esperar con paciencia.



**¡Fuera trabas para permutar!**—Dice doña Encarnación Fran Peláez: Dadas las dificultades con que se hacen los concursos y la lentitud con que se resuelven, es menester facilitar las permutas para que los Maestros que viven lejos de su familia o en lugares que no prueban a su salud puedan encontrar algún alivio a sus males. No hay derecho para obligarles a que se mueran. La Asociación de Maestros de Sanabria ha pedido esto, y todas las demás Asociaciones debían secundarla en tan justa petición.



**«Obras son amores...»**—Dice D. P. Díaz Gutiérrez en artículo que nos remite, y donde se fustiga el hecho de que autoridades y Asociaciones den buenas palabras a los Maestros, menudeen los ofrecimientos, y, sin embargo, no se hagan los ascensos.

El artículo interpreta sin duda alguna el común sentir de la clase.



**Película inagotable** titula D. Mauricio Rodríguez un artículo que nos envía, refiriéndose a la lentitud con que se tramitan los ascensos a 2.500 y 3.000 pesetas. La paciencia tiene sus límites, añade, y el bostezar de los Maestros debe convertirse en agudo grito de las Asociaciones

contra los encargados de tramitar los referidos ascensos.

Hora es ya que se acabe tan pesada película.



**Un voto en pro y otro voto en pro.**—El primero, en favor de lo que propone doña Marina Calzada, que dice: Si se implantara la reforma de ascensos por quinquenios, debe tenerse en cuenta a los compañeros que están próximos al ascenso, a los cuales debía concedérseles un quinquenio. Si llega a implantarse la reforma, debe procurarse que no salga nadie perjudicado.

El otro voto es para lo propuesto por el Sr. Sánchez Escobar, quien pide a los directores de nuestras asociaciones la dimisión de sus cargos, por no defender nuestra dignidad profesional, permitiendo que las autoridades nos traten tan desconsideradamente, sobre todo al retrasar por tanto tiempo los ascensos de 2.500 y 3.000 pesetas. No comprendemos el empleo de tanta pasividad.

JOSE A. FORNES.



**La barbarie se extiende.**—No ha mucho, al finalizar las vacaciones estivales, en un pueblo de esta provincia llamado Allendelhoyo, fué bárbaramente asesinado nuestro querido compañero D. Saturnino del Hoyo, después de veinte años de ímproba labor en el referido pueblo.

Se asegura que por el usufructo de unas tierras anejas a la Escuela de su cargo, fué asesinado por cuatro salvajes a palos y pedradas, dándose el caso estupefando que el vecindario, atemorizado por la horda criminal, no pudo dar tierra al cadáver del desgraciado Maestro, teniendo la Guardia civil que verificarlo. Ni en el Rif.

Al mes de este vil asesinato, aparece en La Lada (Gijón) el cadáver del infortunado Maestro nacional de La Misal, D. Francisco Herrera, con señales de muerte violenta. Este desgraciado compañero, al pasar de un pueblo a otro, probablemente fué atracado y después asesinado, según se desprende de las circunstancias que concurren en el hecho.

¡Desgraciado Herrera! Vino a encontrar la muerte desde Almería, su patria chica, al norte, donde, según las estadísticas, están más civilizados que allá en la parte meridional.

Los comentarios hágalos el lector.

Con este motivo, un ruego al Excmo. Señor Ministro de Instrucción: Próxima la apertura de las clases de adultos, y teniendo en cuenta que muchos Maestros, entre ellos el que suscribe, tienen que andar por la noche distancias considerables para cumplir sus deberes profesionales, sería conveniente, y hasta como una especie de salvoconducto, autorizar a los señores Maestros que estuvieran en estas condiciones el uso de armas gratuito, pues está visto que peligra nuestra vida, y como V. E. no dejará de comprender, el miedo guarda la viña.

Este es un asunto que la «Nacional» debe estudiar.

JOSE ALCALDE

Faro (Santander), 8-10-921.



**De excedentes. Caso práctico.**—Ya que **El Magisterio Español**, en su número del 17 del mes de septiembre, se ocupa de los excedentes, nos permitimos exponer un caso práctico. Una Maestra, consorte de Maestro en activo, por no estar separada del esposo varios años, pide la excedencia. Cumple el año de excedencia. Tiene ya derecho al reingreso y vaca la Escuela en el pueblo donde ejerce en propiedad (como Maestro nacional) su esposo; y es un pueblo donde no hay más

que una Escuela de niños y otra de niñas, o sea la vacante. Inmediatamente dicha Maestra pide el reingreso para solicitar por consorte la Escuela vacante donde ejerce su esposo, a la que tiene derecho según el artículo 96 del Estatuto; pero no hay vacante para que reingrese en la provincia; ¿ha de perder el derecho a colocarse en la localidad de su esposo? Creemos que en este caso debe reservarse la vacante, porque tiene derecho a ella, pues si bien no tiene esa Maestra Escuela en propiedad, como caso especial, es considerada Maestra en propiedad, porque pertenece al Escalafón. ¿Pero no sería mejor que desde luego nombrasen inmediatamente a esa Maestra, con sueldo de entrada o «gratuitamente», para la localidad donde ejerce el esposo, sin esperar a que haya vacante en la provincia donde la excedente había de reingresar? Todo se reduciría a pasar el sueldo correspondiente de una provincia a otra. ¿Qué beneficio hay para la enseñanza, ni para nadie, con que esa Maestra tome posesión de una Escuela para dejarla a los dos o tres meses para unirse a su esposo, según el art. 96 dicho? ¿O qué ganaría la enseñanza con que esos Maestros pierdan la combinación, la seguridad de su unión profesional obligándoles a otros traslados para verificarla?

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

## Crónica General

### De Melilla

Participa el alto comisario que desde Sebte se hicieron 92 disparos de metralla sobre las concentraciones enemigas en Yebel Hianen, Muley-el-Arbi, Madial y poblados de Alra.

Los aparatos de aviación volaron, arrojando bombas sobre el barranco Imerat, ladera sur del Monte Hamer y barranco de Tist, viéndose huir numerosos grupos a consecuencia de las explosiones.

Se han presentado en Nador el cabo José Carbonero Rubio, soldado Julio Puerta Cruz, del regimiento de Melilla, y soldado Benito Ortal San Miguel, del regimiento de Africa, y en Zeluán, fugado de Beni-bu-Ifrur, el cabo del regimiento de Melilla Antonio Trullán Salas, que efectuó la fuga quitando a sus guardianes las carabinas, una pistola mauser y municiones, que entregó.

Igualmente en Zeluán se ha presentado el

prisionero fugado de Dar Drius, soldado del regimiento de Alcántara Jerónimo Lara Camacho, de Jerez.

En Tetuán, Ceuta y Larache, sin novedad.»

### Sanciones

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica las siguientes disposiciones:

«Vengo en disponer que el general de brigada D. Carlos Tuero O'Donnell cese en el mando de la primera brigada de Infantería de la décimotercera división y en la comisión que le fué conferida a las órdenes del alto comisario de España en Marruecos por mi decreto de dos de septiembre último.»

«Vengo en nombrar general de la décimotercera división al general de división D. Manuel Sánchez-Ocaña y Suárez del Villar, que actualmente manda la undécima división.»

«El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los coroneles de Infantería D. Francisco Sirvent Belis, del regimiento de San Marcial, número 44, y D. Ricardo de Lacanal y de Villar, del de Vergara, número 57, queden disponi-

bles en la sexta y cuarta regiones, respectivamente.»

Las anteriores disposiciones son consecuencia del famoso combate de Tizza, que nos costó mil quinientas bajas, y en el que el general Cavalcanti se vió precisado a dar una célebre carga, sin la que no se hubiese llegado.

#### La lotería

Favorece al número 15.516, con 150.000 pesetas, para Valencia y Madrid.

17.189, 70.000, Puente Genil, Madrid y Valencia.

8.015, 50.000, Bilbao, Barcelona y Sanlúcar la Mayor.

26.079, 2.500, Madrid, Barcelona y Huelva.

9.284, 2.500, Barcelona y Málaga.

8.164, 2.500, Igualada, Barcelona y Bilbao.

525, 2.500, Madrid, Gerona y Valencia.

13.035, 2.500, Madrid y Zaragoza.

11.588, 2.500, Madrid y Grazalema.

657, 2.500, Melilla, Madrid y Cartagena.

10.215, 2.500, Murcia, Madrid y Málaga.

1.710, 2.500, Madrid y Santander.

5.061, 2.500, Bilbao y Santander.

20.537, 2.500, Línea de la Concepción.

9.186, 2.500, Barcelona.

Vigo: Un republicano huído de Lisboa, que fué ministro en uno de los últimos Gobiernos, dice que el movimiento actual tiene carácter marcadamente bolcheviki, como lo demuestra la significación de la mayoría de los nuevos ministros, y que el primer acto del nuevo Gobierno haya sido la orden de libertad para los presos políticos y los detenidos por delitos sociales. Añadió que acaso este Gobierno se encargue de proclamar la constitución de los «soviets» en Portugal. Dijo que en Oporto el populacho trató de asaltar los Bancos y los Consulados de España y Francia, que están custodiados por las tropas.

#### Congreso

Se abre la sesión a las tres y media, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Se concede la palabra al marqués de Viesca, que comienza por la lectura de un texto francés en que se dice que España, como todos los países, está expuesta a un desastre, como los sufrieron Francia, Inglaterra e Italia.

Hay que distinguir dos ejércitos: el que lucha y el burocrático. Conviene estudiar el problema en su aspecto económico para ver si podemos o no aboitar el problema marroquí. La acción militar se impone por el honor y el decoro de España y del Ejército.

En Marruecos ha habido excesos y abusos en materia de recompensas, y estos abusos se ha querido cortar radicalmente, causando la desanimación de los oficiales voluntarios y haciendo necesario el envío de personal forzoso, cuyos entusiasmos no eran los de aquéllos. Los oficiales forzosos desconocían el problema marroquí y la organización de las fuerzas indígenas. Sobrevino la desorganización, la resistencia pasiva

de las *mias*, y siguieron los abusos en la designación del personal. En el personal de la policía indígena los hay buenos y malos, pero el derrumbamiento de la Capitanía general fué el fracaso completo de nuestra política.

Dedica elogios a las dotes militares del general Silvestre, censurando su sistema de establecer posiciones sin finalidad práctica; el desastre hubiera llegado de todas maneras, aun habiendo sustituido a Silvestre.

Abd-el-Krim es una persona afectá a España, a quien se vejó al suponérsele enemigo del Protectorado por haber afirmado que el Protectorado es un paso para la independencia del Rif. La Comandancia de Melilla invierte inútilmente en confidencias grandes cantidades de dinero. Abd-el-Krim fué nombrado jefe de las cabilas contra su voluntad y por el conocimiento que los cabileños tenían de sus prestigios.

Cuando ocurrió el desastre de Annual había muchos oficiales paseando en Málaga, y los aviadores en Melilla, dejando perder los aparatos. La artillería perdió todas sus piezas, y no hay un solo oficial prisionero. Del coronel Araujo... más valiera que no hubiera estado en el campo. Hace un caluroso elogio del Arma de caballería, especialmente del regimiento de Alcántara, que ha perdido casi toda su oficialidad. Ha habido *mia* que no tuvo una sola baja. Si los oficiales abandonaban sus puestos, ¿qué iban a hacer las fuerzas indígenas?

Cuando el general Berenguer llegó a Melilla, sólo había en la plaza unos 500 hombres. ¿Dónde estaban los demás hasta 8.000? Muchos jefes y oficiales no se presentaron hasta que empezó a renacer la tranquilidad, y el alto comisario les decía con asombro: «Yo creí que usted había muerto».

Tengo un gran concepto del Sr. Picasso, pero hubiera preferido que hubiera sido designado como juez un hombre civil. Y una información pública y clara. Respecto a los prisioneros, hay algunos que merecen todo el sacrificio de España; por otros yo no haría nada. No debemos castigar a ningún indígena hasta que se castigue a aquellos nuestros que faltaron a su deber.

Cuando ocurrió la catástrofe, la mayor impresión fué aquella impotencia militar que no nos permitía acudir a aquellos que se defendían en Nador, en Zeluán y en Monte Arruit. En aquellos momentos había más de 5.000 jefes y oficiales en Oficinas militares en España, con los cuales se debió acudir a poner en libertad a los refugiados en Monte Arruit. Con la inacción del elemento oficial contrastó el gran entusiasmo popular. Va señalando los elementos que faltan al Ejército para hacer la guerra y que son imprescindibles. La carencia de tiendas es imperdonable.

Dedica elogios a Berenguer, pero señala el defecto técnico en las operaciones que dirige, en contradicción con lo que él dice en su libro sobre Marruecos, y en cuanto al castigo duro que anunció no lo ha cumplido. En Melilla ha habido en los generales absoluta carencia de

iniciativas, y como prueba de ello señala la toma del Gurugú, que debió ser el final de la campaña, y una acción gloriosísima. Faltó entonces la iniciativa en los generales que operaban.

Dice que hay parlamentarios que han ido a Marruecos con la disculpa de estudiar el problema y fueron solamente a sacar a sus familiares del cumplimiento del deber. (El Sr. Guerra del Río pide el nombre). Uno de ellos es el Sr. García Vaso, que estaba en un batallón y se quedó de cartero, sin ser de Correos. Por este sistema había batallón que tenía 70 individuos con destino en Melilla. (El Sr. Prieto dice que entre los «emboscados» figuraba el infante D. Alfonso).

En la Comandancia de Melilla hay una desorganización enorme en todos los Cuerpos, desorganización que no ha podido ser corregida desde 1917. Tenemos cría caballar y grandes razas caballares en la Península, y si menester ir a buscar caballos a los Estados Unidos.

Sobre la Mar Chica no se tendió un puente de barcas, porque un capitán de Pontoneros, sin siquiera ir a la bocana, informó que el tendido no era posible; cuando el puente fue tendido ya no era necesario por estar libre la carretera de Nador.

Condena el abandono de los aparatos de aviación y las falsedades sobre aprovisionamiento de Monte Arruit, ya que un solo paquete de los lanzados cayó en poder de los fugitivos. Los aviadores civiles fueron los que descubrieron al general Navarro, cosa que jamás debió ocurrir.

La Intendencia militar suministra artículos de clase inferior y faltos de peso. Formula cargos concretos acerca de este asunto; reconoce que en la conducción de convoyes la fuerza de Intendencia se ha portado brillantemente. Elogia los hospitales de la Cruz Roja, por contraposición con el trato que se da a los soldados en los hospitales del Estado, cuyo régimen es tan duro como el de la cárcel.

Si el Sr. Cierva se diese una vuelta por las cafés de Melilla, no encontraría en ellos a la duquesa de la Victoria, pero sí al coronel Treviño, jefe de los servicios de los hospitales de Melilla, dando caba a los periodistas.

La Sanidad militar debe sustraerse de la intervención de la Intendencia.

Enaltece al general Sanjurjo y a las fuerzas de regulares y del Tercio, sin cuya actuación aun estaríamos encerrados en Melilla. Todos los convoyes peligrosos—triste es decirlo—fueron custodiados por legionarios y regulares; cuando esto no ocurrió, como en Tizza, precisa el rasgo de valentía de un comandante general para llegar a feliz término.

La Prensa en estos momentos, aunque no mal orientada, ha forjado prestigios militares inmerecidos. El conjunto del Ejército ha sido eficiente.

Las Juntas militares, legalizadas por un decreto, han hecho una labor nula, cuando no destructora, ya que se han limitado, en la

mayoría de las ocasiones, a perseguir a quienes no se han avenido a sus mandatos, apareciendo luego en los cuadros de oficiales de los regulares y legionarios. Lee un documento en que las Juntas rechazan su incorporación al Ministerio de la Guerra, porque estarían sometidas a la crítica general, y las Juntas «no pueden ser criticadas por nadie». Esto es conseguir el poder más despótico que puede soñarse. Los militares de verdadero valer están en los regulares, legionarios o avanzadas; a costa de su sangre, los burócratas. Los primeros ascienden por antigüedad, los segundos ascienden por elección.

El problema de Marruecos depende de la reorganización militar; es menester acometer ésta con soluciones radicales. Debemos tener un Ejército capacitado, o no tener ninguno. Si esto no se hace, preferible es abandonarlo todo. Perseverar en la política actual es perder el Ejército, Marruecos y España. El discurso del marqués de la Viesca fue oído con gran atención, y al final premiado con una ovación.

Le contesta el ministro de la Guerra, haciendo constar su desacuerdo con ciertas manifestaciones, si bien reconoce que otras han sido de extraordinaria importancia. Cree, invirtiendo los términos del discurso, que para la reorganización militar sólo es menester acatar las órdenes superiores. Estoy de acuerdo en los abusos, negligencia y abandono de servicios, y como vi el mal traté de remediarlo dictando las oportunas disposiciones. El general Picasso está cumpliendo a perfección el cometido que se le encargó. Está conforme en todo con los elogios dirigidos al general Berenguer, para el que tiene frases laudatorias.

Lo ocurrido en Melilla ha sido un castigo al abandono en que la nación ha tenido los más urgentes y gravísimos problemas nacionales. En esa responsabilidad estamos incurso todos, y yo no eludo la parte que de ésta me corresponda.

Ha habido deficiencias en la campaña, pero también se han manifestado hombres beneméritos, cuyos nombres son ya populares.

Refiérese al material adquirido, diciendo que cuantas ametralladoras se necesitan se han comprado, y desde enero las habrá fabricadas en España. Para adquirir cierto material se han encontrado dificultades que no han podido ser superadas. De granadas rompedoras y de mano y de otros medios más eficaces y más modernos estará provisto el Ejército dentro de pocos días. Recoge otros puntos que ha censurado el marqués de la Viesca, y sobre algunos de ellos (el tendido del puente en Mar Chica), se instruyen diligencias y quizá se ha aplicado ya algún castigo.

A los servicios sanitarios ha prestado grandísima atención, y se ha hecho mucho, aunque no todavía todo lo que es preciso.

Respecto a la aviación dice haber recibido proposiciones de aviadores extranjeros, que no han sido aceptadas. Hay una juventud que

acude animosa dispuesta a dar la vida por la Patria. Lo que hace falta es la perfección de los servicios, y en ello se está en estos instantes. Es necesario que en España se construya todo lo preciso y cree que se llegará a satisfacer esta aspiración.

Elogia la bravura del Tercio y de los Regulares, afirmando que hay ya muchos batallones que luchan y pueden compararse con esas tropas, aun siendo soldados a los cuales hubo que improvisar. A todos los que luchan debemos la misma justicia.

Interviene el vizconde de Eza manifestando que siente impaciencia por decir cuanto pasó en los tristes días de julio, impaciencia justificada por la honda amargura que padeció en aquellos días. No elude la responsabilidad que le incumba y que se le señale después que se le oiga la exposición de los hechos.

Fuí al ministerio de la Guerra, y ajusté mi conducta al programa de partido, al que ofrecí siempre el testimonio de mi lealtad. Dentro de este criterio presté al Ejército los servicios que era deber mío prestar. Hace constar que aquel Gobierno daba al problema de Marruecos el carácter de problema de protectorado político y no de intensas preparaciones guerreras. Lee el resumen de la Memoria por él redactada al regreso de su viaje a Melilla, y una carta que desde Africa escribió al marqués de Lema, en la que hablaba de que al alto comisario le faltaban atribuciones de general en jefe, por cuyo motivo el general Berenguer no se atrevía a intervenir directamente en las atribuciones de los comandantes generales.

En otras cartas el ex ministro habla de la necesidad de determinar la norma y el método de nuestro régimen de protectorado.

Las causas del derrumbamiento no eran desconocidas, y fué la condición de interinidad de los últimos Gobiernos uno de los motivos que impidieron el que atendiéramos a evitarlo.

El orador prosigue la lectura de párrafos de la correspondencia cursada entre él y el alto comisario a propósito de reducir la acción militar en Marruecos a los debidos límites.

En noviembre de 1920 el general Berenguer escribe con detalles la toma de Xauen, y al final habla de los propósitos de avance del general Silvestre, para lo que propone que se le dé autorización.

En marzo de 1921 el general Berenguer dice la finalidad de las nuevas operaciones, y en 17 de abril, declara que su visita a Melilla le ha causado gratísima impresión. (Una voz: Estaban enterados; los Sres. Cierva, Villanueva y Maura interrumpen).

Yo quiero demostrar que el general Berenguer no ha obrado nunca con independencia, y quiero demostrar que lo ocurrido fué una lamentable sorpresa para todos. Se echa sobre mí una gran culpa, y tengo derecho a defenderme.

El Sr. Cierva le dice que la lectura de determinados documentos, en los que se hacen juicios y anuncios sobre operaciones, no es conveniente en estos momentos.

El vizconde de Eza dice que no sigue leyendo en atención al anterior ruego, y que al referirse a hechos pasados fué sólo para demostrar su compenetración con el alto comisario. Cuando yo decía que en Melilla no ocurría novedad era porque así me lo decía. En la entrevista que sostuve con el general Silvestre me aseguró que lo de Abarán no tenía importancia alguna. Da lectura a cartas en las que se habla de la toma de Sidi-Drís, Yezama y Tefersit, en las que se dice que los indígenas empiezan a mostrar cierto desvío. Siendo las ocho y media se suspende la sesión, quedando el orador en el uso de la palabra.

### Senado

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca, con escasa concurrencia.

El Sr. Fabié anuncia una interpelación sobre carestía de la vida en España.

El Sr. Dómine explica una interpelación sobre nuestro régimen arancelario, y pregunta cuál ha de ser la política que sobre este asunto ha de desarrollar el Gobierno, pues entiendo que el régimen que se establezca puede ser de vida o muerte para la economía nacional.

El Sr. Cambó contesta al Sr. Dómine diciéndole que el decreto a que se ha referido dicho senador no sintetiza, ni mucho menos, el criterio del Gobierno en materia arancelaria. Considera que es esta una cuestión muy compleja, que se irá desarrollando con arreglo a las necesidades nacionales. Pasaños los años de la guerra, en que nuestra marina mercante no pudo renovarse, por los fabulosos precios que entonces regían, debe ahora renovarse, y como en nuestros astilleros no es posible la construcción de grandes buques es menester adquirirlos fuera.

El Sr. Echevarría protesta de que haya dicho el Sr. Dómine que ninguna industria española está a la altura de los adelantos y de la vida moderna.

El Sr. Chapaprieta anuncia, en vista de esto, una interpelación para que el ministro de Hacienda exponga el criterio arancelario del Gobierno.

El señor ministro de Hacienda hace observar que el asunto del Arancel está tramitándose en la Junta arancelaria, cuyo trabajo estará terminado el próximo mes.

### Catecismos de Ripalda y Astete, cíclicos

a 5 céntimos ejemplar

*Historia Sagrada* en dos grados, a 0,10 y 0,15 respectivamente. — *Catecismo*, con ejemplos, cerca de 500 ejemplos 3,50 pesetas. — Pedidos a esta Administración, enviando para el franqueo certificado 0,40 pesetas por docena